



## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diecinueve de diciembre de 2013 en la instalación de GAMMACAMARA MURCIA, S.L., sita en Clínica Ntra. Sra. de Belén, C/ [REDACTED]-30007- Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso médico cuya última autorización de modificación (MO-7) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 19 de diciembre de 2012.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

## OBSERVACIONES

### NO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada y disponía de medios para establecer un acceso controlado. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección se encontraba almacenado, material radiactivo Mo-99/Tc-99m, I-123 y Ga-67 dentro de los límites de actividad autorizados. \_\_\_\_



- Disponen de dos equipos para medición de contaminación y de la radiación de la firma [REDACTED], uno [REDACTED] n°.10-6159, calibrado en el [REDACTED] el 13/03/2012, y otro modelo [REDACTED] con sonda [REDACTED] n° 2202, calibrado el 25/01/2010 por [REDACTED] \_\_\_\_\_
- La instalación radiactiva disponía de medios adecuados, para el almacenamiento y manipulación de material y residuos radiactivos, de extinción de fuego, así como superficies debidamente acondicionadas. \_\_\_\_\_
- El titular manifiesto no utilizar últimamente radioisótopos de Sr. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- En el momento de la inspección no se estaba tratando paciente alguno, y en el puesto de control se registraba una tasa de dosis de 0,10  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- En la gammateca la radiación ambiental es de 1,13  $\mu\text{Sv/h}$ , la registrada junto al contenedor de residuos, 0,76  $\mu\text{Sv/h}$ , y junto al generador de Tc: 1,85  $\mu\text{Sv/h}$ . En el banco de trabajo se obtiene un registro de 5,0 kps ( $\beta$ ). \_\_\_\_\_

En la sala de residuos se verifican las siguientes tasas de dosis: junto a la puerta de acceso: 0,11  $\mu\text{Sv/h}$ ; en el pasillo colindante: 0,16  $\mu\text{Sv/h}$  y en la sala de espera también colindante: 0,23  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_

- En la sala de inyección de dosis, junto al almacén de residuos: 0,15  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_

## TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Fue exhibido el diario de Operación de ref. 263.3.99, con diligencia n° 1110; con anotación de entradas de isótopos en su primera mitad y con la anotación en su segunda mitad del almacenamiento de residuos y salidas de estos ya decaídos. La evacuación última de residuos fue realizada el 15/07/2013. La Inspección sella sobre las dos partes. \_\_\_\_\_
- Las dos licencias de los operadores y la del Supervisor se encuentran en vigor. \_\_\_\_
- Los registros dosimétricos, realizados por [REDACTED] y referidos a cuatro usuarios, al mes de noviembre de 2013, no arrojan valores significativos. \_\_\_\_\_
- Consta han sido retirados los residuos por la firma [REDACTED], cuya última retirada, referida a 15 unidades, figura con fecha julio de 2013. \_\_\_\_\_
- Aporta 3 certificados médicos de aptitud fechados el 20/12/2012, 06/05/2013 y el 08/05/2013, referentes al personal expuesto, emitidos por el Servicio Murciano de Salud y por el Servicio de prevención [REDACTED]. \_\_\_\_\_



- Manifiesta el representante que ha efectuado el envío del informe anual correspondiente al año 2012, y se ha comprobado que así consta en el Registro de entrada de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la CARM.\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 6 de febrero de 2014.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GAMMACAMARA MURCIA, S.L.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EN MURCIA A 27 DE MARZO DE 2014



SUPERVISOR DE LA INSTALACION